

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **037**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 017/03.**

Entró en la Sesión

13/03/2003

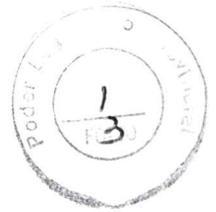
Girado a la Comisión

Resolución 029/03

Nº:

Orden del día Nº:

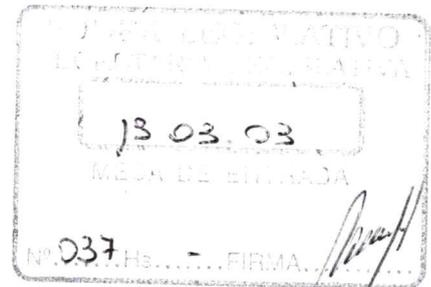
ASUNTO Nº 37/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 017/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, 19 FEB DE 2.003.-

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque del Partido Justicialista, Legislador Ruben SCIUTTO;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día viernes 21 con regreso el día jueves 27 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Presidente del Bloque del Partido Justicialista, Legislador Ruben SCIUTTO, quien debe trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día viernes 21 de Febrero con regreso el día jueves 27 de Febrero del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Ruben SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

017 / 03

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaria Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo

20/02/03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA, 19 de Febrero de 2003.-

SEÑORA VICE-PRESIDENTE 1º

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, debo trasladarme a la ciudad de Buenos Aires, donde asistiré por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia- Buenos Aires- Ushuaia, para el día 21 y regresando el 27 del corriente y se abonen viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

A LA SEÑORA VICE-PRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. ANGELICA GUZMAM
SU DESPACHO

Dr. RUBEN DE LOS RIOS
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA